



Resolución Ministerial No. 0455-2011-ED

Lima, 26 AGO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS", adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS, el cual cuenta con un Consejo Directivo, que es la más alta autoridad ejecutiva, conformada entre otros, por el Ministro de Educación, asimismo, los Ministros de Estado pueden designar funcionarios de la Alta Dirección para que sean representados en las sesiones del Consejo Directivo;

Que, el artículo 9° del Reglamento Interno del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS", dispone que los Ministros de Estado designarán un funcionario de la Alta Dirección de su Sector, a fin que asista en su representación a las sesiones del Consejo Directivo, en aquellos casos en los que los Ministros no puedan asistir a las mismas. Esta designación se realiza a través de Resolución Ministerial, la que surtirá efectos una vez sea puesta en conocimiento del Presidente del Consejo Directivo. Estos representantes ejercen también la responsabilidad de las coordinaciones sectoriales con la Dirección Ejecutiva del Programa, y las decisiones y acuerdos tomados en las sesiones a las cuales asistan, tendrán carácter vinculante respecto al sector al cual representan;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0021-2007-ED, se designó al señor Carlos Alberto Pizano Paniagua, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS";

Que, en tal sentido, es necesario, designar al representante titular y alterno ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM; en el Decreto Supremo N° 006-206-ED; y en la Resolución Ministerial N° 364-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los señores José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica y Luzgarda Quillama Torres, Secretaria de Planificación Estratégica, como representantes titular y alterna, respectivamente del Ministerio de Educación, ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS" y dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0021-2007-ED.

Régistrese y comuníquese



Patricia Salas O'Brien
Patricia Salas O'Brien
Ministra de Educación

